



Montevideo, 21 de diciembre de 2015.-

R.de D.N° 328/2015
Acta 920
Reg. 2015/12/547

VISTO: Que resulta necesario complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de necesidades de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente que fuera aprobado por RD.N°180/2015 de fecha 23 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) Que por Resolución de Presidencia número 067/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 ratificada por RD 297/2015, se procedió a contratar en régimen de función pública a quienes resultaron seleccionados en el llamado mencionado, siendo necesario complementar la nómina detallada en el referido acto administrativo; II) que cumplidas las etapas de selección previstas en el llamado que fueran especificadas en R 067/2015 y en base a las listas de prelación resultantes, se verificó la elección de puesto por región para los perfiles correspondientes, elevando Informe a este Directorio; si perjuicio de continuarse con las convocatorias para cobertura de vacantes existentes;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar a los postulantes nominados, en Escalafón S Grado 1 en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo y en la presente resolución, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente las prelações correspondientes y las opciones realizadas; II) que de existir postulantes a ser contratados que mantengan actualmente un vínculo de otro tipo con la Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos;



ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las personas que se detallan seguidamente:

REGION 1 - TERRITORIO: MONTEVIDEO & AREA METROPOLITANA			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
Reyes	Aroldo	4380537-4	Cartero Motorizado
González	Germán	4061959-2	Cartero Motorizado
Machado	Yerson	4712208-3	Cartero Motorizado
Delgado	Lourdes	4810801-0	Distribución - SEM
Astor	Gabriela	1223253-4	Distribución - SEM
Otonello	Romina	5115060-0	Distribución - SEM
Cesario	Florencia	4258764-2	Distribución - SEM
Pereira	Lorena	4788945-3	Distribución - SEM
Calvo	Cesar	4697521-7	Distribución - SEM
Olivera	Ana	5004713-5	Distribución - SEM
Muñoz	Sebastián	4147514-3	Distribución - SEM
Geymonat	Paula	3826354-5	Distribución - SEM
Gomez	Mónica	3863189-7	Distribución - SEM

REGION 14 - TERRITORIO: ROCHA			
APELLIDO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	PERFIL
Alegre Altez	Katuska	4890981-6	Distribución - Chuy

- 2) Téngase presente que se continuará la convocatoria, según orden de prelación, para la opción pertinente a las vacantes existentes, dentro de los perfiles respectivos.
- 3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudieren tener actualmente los designados, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.



4) Transcribese a la Gerencia General y Areas Recursos. Red Nacional Postal: Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur. División Distribución Zonal y Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.

5) Pase a la Gerencia de Gestión del Capital Humano – División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA